

Formato de descripción y perfil Oficial de protección a la infancia

NOMBRE DEL PERFIL:

Oficial de Protección a la Infancia.

MISIÓN DEL PERFIL:

Asegurar que los procesos de atención a niñas, niños y adolescentes, extranjeros y nacionales, que lleve a cabo el Instituto Nacional de Migración se lleven a cabo prevaleciendo en todo momento el interés superior del niño.

OBJETIVO 1:

Auxiliar en las diligencias llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Migración para dar atención y seguimiento a los casos que involucre a niñas, niños y adolescentes nacionales y extranjeros.

FUNCIONES:

1. Colaborar en las acciones de control y verificación en la entidad federativa, para brindar las medidas necesarias en caso de ser detectado un menor de edad.
2. Participar en los procesos de repatriación de nacionales para darle la atención y seguimiento a los menores de edad nacionales.
3. Atender y dar seguimiento a los menores que sean puestos a disposición por las autoridades auxiliares al Instituto Nacional de Migración.
4. Atender y dar seguimiento a los menores no acompañados que por voluntad propia acudan o sean detectados por cualquier funcionario o persona de la sociedad civil.

OBJETIVO 2:

Colaborar en el desarrollo de reuniones interinstitucionales con autoridades locales para coordinar esfuerzos dentro de las distintas organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil que tienen como objetivo la atención a niñas, niños y adolescentes.

FUNCIONES:

1. Participar, con el liderazgo del Delegado Federal, en el establecimiento de mecanismos de enlace y coordinación con instituciones públicas, sociales y privadas del estado para el desarrollo de acciones para beneficio de la infancia no acompañada, a fin de procurar que exista una sinergia a nivel interinstitucional.
2. Auxiliar al Delegado Federal en la logística y seguimiento a los acuerdos de las sesiones de enlace y coordinación institucionales.

OBJETIVO 3:

Contar con las herramientas informativas para dar cuenta del fenómeno migratorio infantil en el estado.

FUNCIONES:

1. Integrar a nivel estatal un expediente e información estadística sobre la atención a menores de edad atendidos para contar con elementos en la toma de decisiones por parte de las autoridades locales y a nivel central.

ESCOLARIDAD Y ÁREA DE CONOCIMIENTO:

Licenciatura en psicología, trabajo social, relaciones internacionales o derecho.

GRADO DE AVANCE:

Titulado o pasante.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:

Sí

HORARIO DE TRABAJO:

Depende de la necesidad del servicio.

OBSERVACIONES:

El contar con la certificación como Oficial de Protección a la Infancia implica trabajar bajo condiciones de estrés y alta responsabilidad debido al trato con menores de edad que tienen distintos antecedentes, asimismo, la planeación de reuniones interinstitucionales y entrega de informes.

NIVEL RECOMENDADO:

PA

Formato de descripción y perfil Oficial de protección a la infancia

PEFIL DESEADO:

- Pertenecer exclusivamente a un área operativa del Instituto Nacional de Migración.
- Tener experiencia probada en atención a niñas, niños o adolescentes.
- Contar con un juicio crítico para determinar el interés superior del niño.
- Conocer el marco jurídico que norma al Instituto Nacional de Migración.
- Contar con nociones generales de la legislación nacional e internacional en materia de derechos y protección a la infancia.
- Ser proactivo, esto es, tener iniciativa para dar atención inmediata a las niñas, niños y adolescentes.
- Contar con habilidades para comunicar claramente
- Contar con habilidades para negociar puntos de vista y acordar compromisos con diversas instituciones.
- Tener experiencia en organización de eventos.
- Contar con experiencia en armado de expedientes.
- Tener nociones generales en el análisis de bases de datos.
- Tener experiencia en redacción de informes y presentaciones.